



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Designacion Castaño Gabriela Paola

VISTO el EX-2019-19985754-GDEBA-DSTAMTGP, y

CONSIDERANDO:

Que por estas actuaciones se propicia la designación de Gabriela Paola CASTAÑO en un cargo de Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, en el marco de la Ley N° 10.592 “Régimen Jurídico, Básico e Integral para las Personas Discapacitadas”, a partir del 1º de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que se agrega copia del Certificado de Discapacidad Ley N° 22.431 expedido por la Junta Evaluadora de la Discapacidad de La Plata (Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín”);

Que la Dirección de Intermediación Laboral del Ministerio de Trabajo realiza la entrevista funcional de la cual surge que Gabriela Paola CASTAÑO puede realizar tareas dentro del Agrupamiento Administrativo sin necesidad de adaptaciones;

Que la Dirección de Salud Ocupacional, declara APTA para el cargo a la causante en los términos de la Ley N° 10.592;

Que se expide favorablemente el Departamento Control Médico de la Dirección de Planificación y Control de Gestión del Instituto de Previsión Social;

Que el Ministro de Seguridad ha prestado su aval para la presente designación;

Que ha tomado intervención la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Empleo perteneciente al

Ministerio de Trabajo, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la designación en Planta Temporaria se encuadra en el marco de lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
LOS MINISTROS DE SEGURIDAD Y
DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, a Gabriela Paola CASTAÑO (D.N.I 32.896.845 clase 1987), con la remuneración equivalente, el régimen horario y en la dependencia que se detalla en el IF-2021-2658574-GDEBA-DGPMMSGP, que consta de una (1) hoja y que forma parte integrante de la presente Resolución como ANEXO, en un cargo de Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el en el marco de la Ley N° 10.592 “Régimen Jurídico, Básico e Integral para las Personas Discapacitadas.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 – Categoría de Programa: PRG 01 ACT 03 – U.E. 170- Finalidad 2 – Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Principal 1 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 03 - U.G. 999.-

ARTÍCULO 3°. La Jurisdicción gestionará ante la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas la adecuación presupuestaria correspondiente al cargo del agente que se designa.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, a la Dirección de Análisis y Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo, al Boletín Oficial, dar al SINDMA y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar